



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 037-2011-UNAM

Moquegua, 14 de Febrero del 2011

VISTO:

El Oficio N° 014-2011-UNIA-P, de fecha 17 de Enero del 2011, presentado por el Presidente de la Comisión de Gobierno, Dr. Luis F. Vilcatoma Salas, solicita la designación de un representante para efectuar las coordinaciones respecto al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre Universidad Nacional de Moquegua y la Universidad Nacional de la Amazonía; Proveído de Presidencia con fecha 20 de enero del 2011, con Registro N° 0276, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520, se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución C.O. N° 004-2011-UNAM, de fecha 17 de enero del 2011, se designa a partir del 07 de enero del 2011, al Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe, Especialista Administrativo II, Nivel F-3, como nuevo SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, dejando sin efecto la Resolución C.O. N° 162-2010-UNAM, de fecha 24 de mayo del 2010, en el cual se designaba al Lic. Pedro Jesús Maquera Luque, como Secretario General de la UNAM;

Que, mediante Oficio N° 014-2011-UNIA-P, de fecha 17 de enero del 2011, por el cual el Presidente de la Comisión de Gobierno, Dr. Luis F. Vilcatoma Salas, solicita se designe representante de la Universidad Nacional de Moquegua, por motivo de formalizar las coordinaciones respecto al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Moquegua - UNAM y la Universidad Nacional de la Amazonía - UNIA;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 26 de Enero del año 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-DESIGNAR al Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe, Secretario de la UNAM, representante de Universidad Nacional de Moquegua para efectuar coordinaciones respecto al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Moquegua - UNAM y la Universidad Nacional de la Amazonía - UNIA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

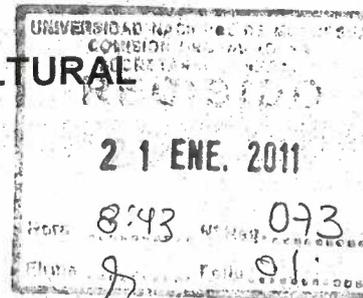
Regístrese, comuníquese y cúmplase.





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"



Yarinacocha, Enero 17 de 2011



Oficio N° 014-2011-UNIA-P

Doctor
ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
Presidente de la Comisión Organizadora de la
Universidad Nacional de Moquegua
Presente.-



Asunto : Designar representante

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente, y a su vez presentarle al **Ing. MSc. Víctor Ramiro Salas Zeballos** – Secretario General de ésta Casa Superior de Estudios quien ha sido designado como representante de la UNIA para efectuar las coordinaciones respecto al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Moquegua – UNAM y la Universidad Nacional de la Amazonia - UNIA; apreciaré se sirva designar a la persona que representará a la Universidad Nacional de Moquegua - UNAM.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi mayor distinción.

Atentamente,


UNIA Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia
Dr. Luis F. Vilcatoma Salas
Presidente de la Comisión de Gobierno

0276-2011 Folio: 01
S.C. Fecha: 20 ENE. 2011
Para: Sesión de C.O.
.....
.....
.....
.....



C.c
Archivo
Mima